



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7701

30/01/2017

17270

AUTOR/A: FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las denuncias presentadas por los vecinos han sido recibidas por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y han sido atendidas las reclamaciones. Muestra de ello es que el pasado 30 de diciembre se incoó un expediente sancionador donde se acumulan todas las denuncias que desde julio de 2016 se realizaron por la Guardería Fluvial, Asociación para a Defensa Ecolóxica de Galiza (Adega), Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona), particulares, Asociación Autonómica e Ambiental Petón do Lobo y Asociación Vecinal de O Saviñao (Lugo).

Al finalizar la tramitación del expediente sancionador se determinará si procede imponer sanciones a la empresa titular del vertido por incumplimiento de las condiciones del mismo. Por otra parte, a los interesados en el procedimiento se les comunicará la resolución.

Madrid, 19 de abril de 2017